MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

En la Ciudad de Guarambare, Departamento Central, a los 31 días del mes de diciembre del año dos mil veinte, los representantes de la contratante Señores Dr. José A. Vallejos Intendente Municipal de la Ciudad de Guarambaré y Servicios de la Municipalidad de Guarambaré, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula N° 7 de las Condiciones Generales del Contrato N° 19/2020, suscrito entre la contratante MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE y la empresa RC SERVICIOS GENERALES del Sr. Roberto Caballero Olmedo, en fecha 25 de Noviembre de 2020, adjudicado por Resolución I.M.G N° 186/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, para la ejecución de los trabajos de la obra: "Construcción de Empedrado en Calle Sin Nombre entre Calle Sin Nombre y Benjamín Aceval" ID. 386370 después de haber inspeccionado la obra se pronuncia/n, emitiendo el siguiente dictamen:

1. El Contratista comunicó al Fiscal de Obra la finalización de los trabajos de la Obra antes individualizada, previstos en los documentos contractuales.

2. El Fiscal de Obra, responsable de la fiscalización de la obra, informó a la contratante que se efectuó la inspección física de las obras y se verificó que están de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato. En cuanto a las cantidades contractuales de la Obra alcanzó un nivel de ejecución del 75,96%.

3. El Fiscal de Obra recomienda la Recepción Provisoria.

En razón de lo constatado en el conjunto de la obra, el fiscal determina: Efectuar la Recepción Provisoria con Reservas: Ya que en el lugar existe un cauce natural de agua muy profunda y en ese sector de la calle es imposible continuar con los trabajos proyectados en el contrato. En cuanto a las cantidades contractuales de la Obra alcanzó un nivel de ejecución del 75,96%, el único ítem que se ejecutó al 100% es el 1. Cartel de Obras; por lo tanto, se debe hacer la deducción de lo que no se va a ejecutar que son guaraníes Treinta y un Millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil veinticuatro (Gs. 31.458.024).

Se labra el presente Acta de Recepción Provisional de los trabajos de la presente obra, que leída y hallada correcta, los Señores Dr. José A. Vallejos Intendente Municipal de la Ciudad de Guarambaré, Arq. Manolo Duarte, en calidad de Fiscalizador de la Municipalidad de Guarambaré y el Señor Roberto Caballero Olmedo propietario y/o representante legal de la empresa Contratista, es firmada en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

RC Servicios Generales
De Roberto C. Caballero Olmedo
RUC 1482653 - 4
Contratista

Intendente Municipal

Dr. José A. Vallejos
Intendente

Fiscalizador
Arq. Manolo Duarte Paredes
Proyectos - Construcciones Civiles